



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E20-2022**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTOMATOLOGÍA EN UNIDADES MÉDICAS DE ATENCIÓN A
LA SALUD DEL IMSS, 2022”**

En la Ciudad de México, siendo las **17:00** horas del día **13 de julio de 2022**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta con el objeto de llevar a cabo el cierre de la Junta de Aclaraciones de la convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 fracción II de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y en el numeral 3.4 de la convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del “Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones”, publicado en el Diario Oficial de la Federación en adelante DOF) el 20 de agosto de 2015; y los “Acuerdos por el que se Modifica el Diverso que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones”, publicados en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se cuenta con la presencia de los representantes del Área Requirente y del Órgano Interno de Control en el Instituto.

La Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo en calidad Área Técnica, solventará las preguntas de carácter técnico, y el Área Contratante, solventará preguntas de carácter administrativo.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

Quien preside el acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 46, fracción II del Reglamento, a través del aviso relativo al Cierre de la Junta de Aclaraciones que se publicó en CompraNet el 13 de julio de 2022 a las 11:09 horas, se informó a los licitantes que el cierre de la Junta de Aclaraciones se suspendía, para reanudarse a las 17:00 horas del 13 de julio de 2022, con





ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E20-2022

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTOMATOLOGÍA EN UNIDADES MÉDICAS DE ATENCIÓN A
LA SALUD DEL IMSS, 2022”

la finalidad de concluir la integración de las respuestas a las preguntas recibidas.

-----R E C E S O -----

Siendo las **17:00 horas del día 13 de julio de 2022**, se reanuda el acto.

1. DESARROLLO DEL ACTO

Quien preside el acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través del acta relativa a la Junta de Aclaraciones que se publicó en CompraNet el 8 de julio de 2022, se informó a los licitantes que se otorgaba un plazo de 48 horas a partir de la publicación del acta correspondiente para que, en su caso, formularan las preguntas (repreguntas) que consideraran necesarias en relación con las precisiones y respuestas emitidas por la convocante. Dicho plazo transcurrió de las 16:15 horas del día 8 de julio de 2022, a las 16:15 horas del día 10 de julio de 2022.

Asimismo, se indicó que, vencido el plazo referido anteriormente, se verificó en el Sistema CompraNet si existen preguntas (repreguntas) por parte de los licitantes respecto a las precisiones y respuestas dadas a las solicitudes de aclaración, señalando que **SI** se recibieron preguntas (repreguntas) tal como consta en la pantalla del Sistema CompraNet que se acompaña a la presente como **Anexo I**, de los siguientes licitantes:

	RAZÓN SOCIAL	Escrito de Interés	Preguntas Recibidas
1	CORINDAL S.A. de C.V.	Si	7
2	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	Si	3
3	JOSÉ SAFAR BOUERI	Si	3
4	MAPE+TZIN S.A. DE C.V.	Si	5
5	PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA ESTERILIZACION S.A. DE C.V.	Si	2
TOTAL			20

2.- CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS)

A continuación se dio respuesta a las preguntas (repreguntas) realizadas por los licitantes respecto a las precisiones y respuestas otorgadas por la convocante, adjuntandose como **Anexo II** constante de 34 páginas, solicitando la dispensa de su lectura dado el volumen de la información.





ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E20-2022

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTOMATOLOGÍA EN UNIDADES MÉDICAS DE ATENCIÓN A
LA SALUD DEL IMSS, 2022"**

Las respuestas otorgadas a las preguntas (repreguntas) formuladas por los licitantes forman parte integrante del acta, como si a la letra se insertasen.

3.- CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, la presente acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 11 de la División de Equipo y Mobiliario Médico, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de esta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se comunica que la fecha para la celebración del **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones** se llevara a cabo a las **10:00 horas del día 21 de julio de 2022**, con lo cual se da cumplimiento a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 33 Bis de la Ley.

Quien preside el acto pregunta a los asistentes si tienen alguna observación o comentario que efectuar, a lo que el representante del Órgano Interno de Control manifiesta; *Que con fundamento en el artículo 57 de la LAASSP que dispone que la Secretaría de la Función Pública a través de los Órganos Internos de Control, podrán verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables. En este sentido y tomando en consideración que hasta este momento en el que se realiza el cierre de la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio LA-050GYR040-E20-2022, para la Adquisición de Equipo Médico correspondiente al Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS, 2022, se tuvo acceso a las respuestas brindadas a las "repreguntas" es por ello que en este acto se reitera que las respuestas deberán estar debidamente fundadas y motivadas en términos con lo establecido en el artículo 33 bis de la Ley y demás relativos.*





ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR040-E20-2022**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTOMATOLOGÍA EN UNIDADES MÉDICAS DE ATENCIÓN A
LA SALUD DEL IMSS, 2022”**

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **17:14** horas del día de su inicio, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de 4 fojas útiles y 2 anexos de 35 fojas útiles.

----- Fin de Texto -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico		
Dr. Jesús Pérez Domínguez Jefe de Área de Estomatología de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel		
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS		




[Volver a la Lista](#)
[Publicación DOF](#)
[Duplicar Procedimiento](#)
[Modificar fecha de apertura](#)

...

▼ Procedimiento : 1099130 - LA-050GYR040-E20-2022 Adquisición de Equipo Médico correspondiente al Programa Nacional de Adquisición de Equipos de Estomatología en Unidades Médicas de Atención a la Salud del IMSS, 2022

Vigente

Expediente: 2450233- LA-050GYR040-E20-2022 Adquisición Equi. Méd. Estomatología en Unidades Atención

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 25/07/2022 10:00:00

[Administración del Procedimiento](#)
[Monitoreo de Licitantes](#)
[Grupo de Evaluación](#)
[Fallo](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes Unidad Compradora / Licitantes](#)
[Crear Mensaje](#)
[Mensajes Recibidos](#)
[Mensajes Enviados](#)
[Borrador de Mensajes](#)
[Mensajes Adjuntados](#)

🕒 Mensajes Recibidos

[Crear Elemento](#)

...

Introduzca Filtro (escriba para iniciar ▼)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 FEHLMEX SA DE CV	09/07/2022 18:32	REPREGUNTAS	10/07/2022 17:09	10/07/2022 17:09	
2 CORINDAL	09/07/2022 17:44	RE-PREGUNTAS	10/07/2022 17:06	10/07/2022 17:06	
3 MAPE+TZIN SA DE CV	09/07/2022 15:45	Replanteamientos Mape+Tzin	10/07/2022 17:03	10/07/2022 17:03	
4 JOSE SAFAR BOUERI	09/07/2022 15:06	Manifestación de interés y repreguntas	10/07/2022 16:57	10/07/2022 16:57	
5 PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA ESTERILIZACION SA DE CV	09/07/2022 12:51	Preguntas a las respuestas de la convocante	10/07/2022 16:54	10/07/2022 16:54	
6 MAPE+TZIN SA DE CV	20/06/2022 09:41	Aclaraciones Mape+Tzin S.a. de C.V.	20/06/2022 09:57	20/06/2022 09:57	
7 FEHLMEX SA DE CV	19/06/2022 18:36	MANIFIESTO DE INTERÉS Y PREGUNTAS	19/06/2022 21:47	19/06/2022 21:47	
8 CORINDAL	17/06/2022 18:28	CORINDAL ENVIA INTERES Y PREGUNTAS E20	19/06/2022 21:46	19/06/2022 21:46	
9 JOSE SAFAR BOUERI	17/06/2022 18:12	MANIFESTACIÓN DE INTERES Y SOLICITUD DE ACLARACIONES	19/06/2022 21:44	19/06/2022 21:44	
10 MEGAMED	17/06/2022 13:06	PREGUNTAS MEGAMED, S.A. DE C.V.	19/06/2022 21:42	19/06/2022 21:42	

Total 10

Página 1 de 1



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO II. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050CYR040-E20-2022

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA NACIONAL DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ESTOMATOLOGÍA EN UNIDADES MÉDICAS DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2022"

LICITANTE: PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA ESTERILIZACIÓN S.A. DE C.V.

Número Consecutivo repregunta	Número Consecutivo de la Convocatoria	Numeración del Licitante	Pregunta del licitante	Respuesta de la convocante	Solicitud de aclaración sobre la respuesta	Respuesta a la repregunta
1	39	15	EL NUMERAL HACE REFERENCIA A LA MODULO ESTOMATOLOGICO SEA POSICIONABLE DE FORMA AMBIDIESTRA. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, QUE SE PERMITA OFERTAR MODULO ESTOMATOLOGICO CON MOVIMIENTO DE 360 GRADOS, QUE PERMITA TRABAJAR LIBREMENTE A PERSONAL DIESTRO Y ZURDO ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE SOLICITA A LAS LICITANTES OBSERVEN EN SU OFERTA LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 3.1 MISMAS QUE ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO"	EN RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA REALIZADA POR FEHLMEX S.A. DE C.V., SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES, ACREDITAR ESTE PUNTO CON LA SIGUIENTE CARACTERÍSTICA: MODULO ESTOMATOLOGICO POSICIONABLE ALREDEDOR DE LA UNIDAD DENTAL CON MOVIMIENTO DE 360°c CON RESPECTO AL SILLÓN, QUE PERMITA TRABAJAR DE MANERA AMBIDIESTRA A PERSONAL AMBIDIESTRO O ZURDO, SE ¿ACEPTA?	Se reitera que la especificación solicitada para los numerales 1.2 y 1.9 no se modifican respecto a lo establecido en anexo 3.1 "Cédula de Descripción de Artículo" de la presente Convocatoria
2	2	PREGUNTA 2 DEL LICITANTE CORINDAL	SOLICITAMOS DEBIDO A LA CANTIDAD TAN ALTA REQUERIDA DE EQUIPOS PARA AMBAS PARTIDAS Y DEBIDO A DESABASTOS EN EL MERCADO INTERNACIONAL DE COMPONENTES ELECTRONICOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA EN LA PRESENTE LICITACIÓN UN ABASTECIMIENTO	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y 2.9 TIPO DE ABASTECIMIENTO DE LA CONVOCATORIA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN REPLANTEAR EL TIPO DE ABASTECIMIENTO DEBIDO A QUE LAS AFECTACIONES POR LA GUERRA Y UN REPUNTE EN LA PANDEMIA POR SARS COV-2 (COVID-19) PROVOCARÁN: ESCASEZ DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS (ELECTRICOS	No se acepta lo solicitado, se reitera lo establecido en Numeral 2.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y 2.9 TIPO DE ABASTECIMIENTO de la Convocatoria.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

LICITANTE: PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA ESTERILIZACION S.A. DE C.V.

Número Consecutivo repregunta	Número Consecutivo de la Convocatoria	Numeración del Licitante	Pregunta del licitante	Respuesta de la convocante	Solicitud de aclaración sobre la respuesta	Respuesta a la repregunta
			SIMULTANEO DE UN PORCENTAJE DE 60% AL PRIMER LUGAR Y UN 40% SEGUNDO LUGAR		Y MATERIA PRIMA), DISMINUCIÓN EN LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN POR MEDIDAS PREVENTIVAS COMO CIERRES PARCIALES DE NEGOCIOS, RESTRICCIONES DE VIAJE, RESTRICCIONES DE ACCESO EN UNIDADES MÉDICAS, ENTRE OTRAS. ¿SE ACEPTA? EN CASO QUE NO SEA ACEPTADA, PLANTEMAMOS A LA CONVOCANTE REGIONALIZAR Y HACER UNA DISTRIBUCIÓN DE CANTIDAD DE CADA PARTIDA POR REGION A FIN DE QUE EL TIPO DE ABASTECIMIENTO SIGA SIENDO EN SU CASO ASIGNADA A UNA SOLA OFERTA, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE EL INSTITUTO NO SE ENCUENTRE EN RIESGO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO, BAJO EL FORMATO DE LA CONVOCATORIA, CAIGA EN UN INCUMPLIMIENTO. ¿SE ACEPTA?	



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

LICITANTE: CORINDAL S.A DE C.V.

Número Consecutivo repregunta	Consecutivo	Nombre o razón social del participante que formuló la pregunta original	No de Pregunta Participante	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta otorgada	Partida	RE-PREGUNTA	Respuesta a la repregunta
1	PAGINA 7 DE 17					ANEXO III. PRECISIONES Relacionada a la precisión Técnica para el Anexo 3.1, pagina 7/17 del acta de junta de aclaración de dudas. PARTIDA 2 CLAVE SAI 531.341.2305.03.01 CLAVE PREI 19117 Unidad radiológica dental digital	2	En dicha precisión están eliminando la presentación de carta del fabricante con manifiesto de cumplir con Dicom Conformance Statement sin costo adicional para el Instituto. Favor de aclarar : ¿si requieren que las imágenes obtenidas por los sensores deben de ser en formato Dicom de imagen Medica para interpretación y diagnostico medico, además de poder enviarlas con el expediente del paciente a los sistemas PACS de las unidades medicas? O ¿podrán ser solo imágenes en formato JPG o PDF como cualquier imagen fotográfica y sin la necesidad de ser enviadas al PACS de las unidades medicas? Favor de aclarar.	Se aclara a los licitantes que se elimino el requisito de presentación de "carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT", sin embargo, acorde a las necesidades del área Requeriente es obligatorio ofertar Unidades radiológicas



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCION DE ADMINISTRACION
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

LICITANTE: CORINDAL S.A DE C.V.

Número Consecutivo repregunta	Consecutivo	Nombre o razón social del participante que formó la pregunta original	No de Pregunta Participante	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta otorgada	Partida	RE-PREGUNTA	Respuesta a la repregunta
									dentales digitales que adquirieran imágenes médicas con calidad de interpretación y diagnóstico, es decir en formato DICOM. Adicionalmente, se acepta que la licitante oferte "equipo con transmisión de imágenes obtenidas por los sensores deban de ser en formato Dicom de Imagen Médica para interpretación y diagnóstico médico, además de poder enviarlas con el expediente del paciente a los sistemas PACS de las unidades médicas". Dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

licitante: CORINDAL S.A DE C.V.

Número Consecutivo repregunta	Consecutivo	Nombre o razón social del participante que formula la pregunta original	No de Pregunta Participante	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta otorgada	Partida	RE-PREGUNTA	Respuesta a la repregunta
						No se da respuesta puntual a la presente pregunta toda vez que en la pregunta formulada no especifica los detalles de "las características de los cuatro tamaños de placas intraorales de los detectores que hay en la industria dental" que pretende ofertar. Se aclara a los licitantes que podrán ofertar bienes con características que superen y comprendan las mínimas solicitadas siempre que cumplan con todos los requerimientos establecidos en la presente convocatoria acorde a las necesidades del Instituto atendiendo y guardando congruencia y correspondencia con las especificaciones y requisitos señalados			requisitos señalados en la respectiva "Cédula de Descripción de Artículo".
2	21	CORINDAL S.A DE C.V.	21	PARTIDA 2 CLAVE SAI 531.341.2305.03.01 CLAVE PREI 19117 Unidad radiológica dental digital	Numeral 2.3.- En la industria dental hay 4 tamaños de placas intraorales. Favor de especificar medidas aproximadas del sensor o placa de fosforo tamaño adulto.	Relacionada a la respuesta a la pregunta 21 de Corindal SA de CV, numeral 2.1.3, solicitamos poder ofertar tamaño del sensor 2 de la industria dental, con medidas de 42 mm de largo x 31 mm de ancho y con un espesor de 5.4 mm. El área es la misma a la de una película intraoral para paciente adulto. ¿Se acepta?	2	Se acepta que la licitante oferte "Sensor digital intraoral o sistema de digitalización de placas de fosforo, tamaño adulto, con medidas de 42 mm de largo x 31 mm de ancho y con un espesor de 5.4 mm. (Incluir Marca y Modelo)", como opción para el numeral "2.3. Sensor digital intraoral o sistema de digitalización de placas de fosforo, tamaño adulto. (Incluir Marca y Modelo)", sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente	



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

LICITANTE: CORINDAL S.A DE C.V.

Número Consecutivo repregunta	Consecutivo	Nombre o razón social del participante que formuló la pregunta original	No de Pregunta Participante	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta otorgada	Partida	RE-PREGUNTA	Respuesta a la repregunta
						en la "Cédula de descripción de artículo", debiendo integrar la documentación que permita comprobar las características ofrecidas.			Convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cédula de Descripción de Artículo".
					No se da respuesta puntual a la presente pregunta toda vez que en la pregunta formulada no especifica los detalles de "las características de los cuatro tamaños de placas intraorales, Favor de especificar medidas aproximadas del sensor o placa de fosforo tamaño infantil.	No se da respuesta puntual a la presente pregunta toda vez que en la pregunta formulada no especifica los detalles de "las características de los cuatro tamaños de placas intraorales, Favor de especificar medidas aproximadas del sensor o placa de fosforo tamaño infantil.		Relacionada a la respuesta a la pregunta 22 de Corindal SA de CV, numeral 2.1.4, solicitamos se nos permita ofertar tamaño 1 de la industria dental, con medidas de 39 mm de largo x 25 mm de ancho y con un espesor de 5.4 mm. El área es la misma a la de una película intraoral para paciente infantil. ¿Se acepta?	Se acepta que la licitante oferte "Sensor digital intraoral o sistema de digitalización de placas de fosforo, tamaño pediátrico. (Incluir Marca y Modelo)", con medidas de 39 mm de largo x 25 mm de ancho y con un espesor de 5.4 mm. (Incluir Marca y Modelo)", como opción para el numeral "2.4. Sensor digital intraoral o sistema de digitalización de placas de fosforo, tamaño pediátrico. (Incluir Marca y Modelo)", sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica
3	22	CORINDAL S.A DE C.V.	22	PARTIDA 2 CLAVE SAI 531.341.2305.03.01 CLAVE PREI 19117 Unidad radiológica dental digital	Numeral 2.4.- En la industria dental hay 4 tamaños de placas intraorales, Favor de especificar medidas aproximadas del sensor o placa de fosforo tamaño infantil.	en la "Cédula de descripción de artículo", debiendo integrar la documentación que permita comprobar las características ofrecidas.		Relacionada a la respuesta a la pregunta 22 de Corindal SA de CV, numeral 2.1.4, solicitamos se nos permita ofertar tamaño 1 de la industria dental, con medidas de 39 mm de largo x 25 mm de ancho y con un espesor de 5.4 mm. El área es la misma a la de una película intraoral para paciente infantil. ¿Se acepta?	Se acepta que la licitante oferte "Sensor digital intraoral o sistema de digitalización de placas de fosforo, tamaño pediátrico. (Incluir Marca y Modelo)", con medidas de 39 mm de largo x 25 mm de ancho y con un espesor de 5.4 mm. (Incluir Marca y Modelo)", como opción para el numeral "2.4. Sensor digital intraoral o sistema de digitalización de placas de fosforo, tamaño pediátrico. (Incluir Marca y Modelo)", sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

LICITANTE: CORINDAL S.A DE C.V.

Número Consecutivo repregunta	Número Consecutivo	Nombre o razón social del participante que formuló la pregunta original	No de Pregunta Participante	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta otorgada	Partida	RE-PREGUNTA	Respuesta a la repregunta
						congruencia y correspondencia con las especificaciones y requisitos señalados en la "Cédula de descripción de artículo", debiendo integrar la documentación que permita comprobar las características ofertadas.			correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cédula de Descripción de Artículo".
4	46	FELHMEX S.A. DE C.V.	22	Anexo No. 31. UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL DIGITAL CLAVE 531.341.2305.03.01 NUMERAL 12.1	EN EL NUMERAL 12.1 SE HACE REFERENCIA AL TIEMPO DE EXPOSICION DE 0.06 O MENOR HASTA 3.20 CON LO ANTERIOR PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PERMITA OFERTAR TECNOLOGIA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO DE RAYOS X, CON	Se acepta ofertar "tiempo de exposición dentro de 0.03 segundos hasta 3.00 segundos" como opción para el numeral "1.2.1 Tiempo de exposición dentro del rango de 0.06 seg o menor hasta 3.20 seg" sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Dicha característica estará sujeta a la evolución técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el	2	Relacionada con la respuesta a la pregunta 46 del licitante Felhmex, numeral 12.1, solicitamos se nos permita ofertar tiempo de exposición ajustable de 0.08 segundos hasta 3.2 segundos. ¿se acepta la propuesta?	Se acepta que la licitante oferte "tiempo de exposición dentro de 0.08 segundos hasta 3.20 segundos", como opción para el numeral "1.2.1. Tiempo de exposición dentro del rango de 0.06 seg. o menor hasta 3.20 seg", sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

LICITANTE: CORINDAL S.A DE C.V.

Número Consecutivo repregunta	Consecutivo	Nombre o razón social del participante que formuló la pregunta original	No de Pregunta Participante	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta otorgada	Partida	RE-PREGUNTA	Respuesta a la repregunta
					TIEMPO DE EXPOSICION DE 0.03 HASTA 3.00 SEGUNDOS ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?	Instituto en la presente convocatoria, atender y guardar la congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cedula de Descripción de Artículo"			establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cédula de Descripción de Artículo".
5	47	FELHMEX S.A. DE C.V.	23	Anexo No. 31. UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL DIGITAL CLAVE 531.3412305.03.01 NUMERAL 2.2	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR ¿SI REQUIERE DOS REGULADORES SUPRESOR DE PICOS ¿UNO PARA LA UNIDAD RADIOLOGICA Y OTRO PARA LA ESTACION DE TRABAJO? O SOLAMENTE UNO QUE SE CONECTE AMBOS EQUIPOS. ¿FAVOR DE ACLARAR?	Se aclara que se solicita un regulador/supresor de picos de voltaje para la Unidad Radiológica Dental y para la Estación de Trabajo (Incluir Marca y Modelo) y deberá atender a lo solicitado en el numeral "2.2 regulador/supresor de picos de voltaje para la Unidad Radiológica Dental y para la Estación de Trabajo (Incluir marca y modelo), sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y	2	Relacionado con la respuesta a la pregunta 47 del licitante Felhmex, numeral 2.2, solicitamos se nos aclare si lo requerido para la estación de trabajo es un No break regulador supresor de picos con respaldo de energía para en caso de falla en el suministro eléctrico no se quede sin energía la estación de trabajo y les de tiempo suficiente para guardar los estudios y evitar que se pierdan. Favor de aclarar.	Se aclara a la participante que lo solicitado es un regulador/supresor de picos de voltaje para la Unidad Radiológica Dental y para la Estación de Trabajo (Incluir Marca y Modelo), y deberá atender los solicitado en el numeral "2.2. Regulador / supresor de picos de voltaje para la Unidad Radiológica Dental y para la Estación de Trabajo (Incluir Marca y Modelo)". Podrá ofertar un No break regulador supresor de picos con respaldo de energía sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

LICITANTE: CORINDAL S.A DE C.V.

Número Consecutivo repregunta	Consecutivo	Nombre o razón social del participante que formuló la pregunta original	No de Pregunta Participante	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta otorgada	Partida	RE-PREGUNTA	Respuesta a la repregunta
						deberá de cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cedula de Descripción de Artículo"			manera. Dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cedula de Descripción de Artículo".
6	66	Jose Safar Boveri (persona física con actividad empresarial)	18	Cedula de descripción del articulo UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL DIGITAL 21. Estacion de trabajo o consola post-proceso (incluir marca y modelo) 21.1 Pantalla plana LCD o TFT de 17" o mayor (incluir marca y modelo) 21.2 Resolución de 2 MP	Actualmente en el mercado la tecnologia de los equipos de computación sufre de constantes actualizaciones, en suplencia de las unidades de grabación CD/DVD fueron sustituidos por puertos USB solicitamos a la convocante poder ofertar sin	A) No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral "21.7 Unidad grabadora CD y/o DVD " de la Cedula de Descripción de Artículo establecida en la presente convocatoria debiendo ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente convocatoria, atiendan	2	Relacionado con la respuesta a la pregunta 66 del licitante Jose Safar Boveri, solicitamos se nos permita ofertar para numeral 21.3. Microprocesador de cuatro núcleos de 2.2 GHz o mayor. ¿se acepta nuestra propuesta?	Se acepta que la licitante oferte "Microprocesador de cuatro núcleos de 2.2 GHz o mayor", como opción para el numeral "21.3. Microprocesador dual o dúo de 2.2 GHz o mayor", sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

LICITANTE: CORINDAL S.A DE C.V.

Número Consecutivo repregunta	Consecutivo	Nombre o razón social del participante que formuló la pregunta original	No de Pregunta Participante	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta otorgada	Partida	RE-PREGUNTA	Respuesta a la repregunta
				2.1.3 Microprocesador dual o duo de 2.2 GHz o mayor 2.1.4 Memoria RAM 4GB o mayor 2.1.5 Software para procesamiento y edición de imágenes dentales 2.1.6 Capacidad de almacenamiento con disco duro de 250 GB o mayor 2.1.7 Unidad grabadora CD y/o DVD 2.8.1 Teclado y raton	que sea motivo de desechamiento unidades externas de CD/DVD (lectura y grabación) Así mismo en lo relativo al microprocesador se permita poder ofertar sin que sea motivo de desechamiento que el desempeño de varios procesadores en el equipo de computo (Quad) sostengan en combinación el desempeño de 2.2. GHz Para satisfacer este requerimiento se puede ofertar equipo tipo laptop Favor de aclarar	congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cedulas de Descripción de Artículo" No se acepta su precisión. Se acepta poder ofertar "estación de trabajo o consola de post-proceso con varios procesadores en el equipo de computo (Quad), que sostengan en combinación el desempeño de 2.2. GHz" como opción para el numeral "2.1.3 Microprocesador dual o duo de 2.2 GHz o mayor" si que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá de cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente convocatoria, atender			todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cédula de Descripción de Artículo".



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

licitante: CORINDAL S.A DE C.V.

Número Consecutivo repregunta	Número Consecutivo	Nombre o razón social del participante que formuló la pregunta original	No de Pregunta Participante	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta otorgada	Partida	RE-PREGUNTA	Respuesta a la repregunta
						y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cedula de Descripción de Artículo" No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral "2.1. estación de trabajo o consola post-proceso (incluir marca y modelo) de la Cedula de Descripción de Artículo establecida en la presente Convocatoria, debiendo ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atiendan y guarden congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cedulas de Descripción de Artículo"			



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

LICITANTE: CORINDAL S.A DE C.V.

Número Consecutivo repregunta	Número Consecutivo	Nombre o razón social del participante que formuló la pregunta original	No de Pregunta Participante	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta otorgada	Partida	RE-PREGUNTA	Respuesta a la repregunta
7	9	Corindal S.A. de C.V.	9	ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES Anexo No.3.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".	Solicitamos a la convocante se nos proporcione Anexo No.3.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" que se menciona en las bases pero no viene incluido en los anexos publicados.	Se solicita a los participantes atender al Anexo No 3.4. "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" publicado con las presentes respuestas		Solicitamos a la convocante sea tan amable y tan gentil de proporcionarnos el archivo Excel del Anexo No 3.4. "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" ya que el publicado en la presente junta se encuentra en imagen.	Los anexos en archivos editables fueron publicados en el sistema CompraNet en el "ANUNCIO AL PÚBLICO", en la sección "ANEXOS ADICIONALES EN EL ANUNCIO", en carpeta zip denominada "Anexos Junta de Aclaraciones".

LICITANTE: MAPE+TZIN S.A. DE C.V.

Número Consecutivo repregunta	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Página y pregunta del acta de aclaraciones	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Replanteamiento	Respuesta a la repregunta
1	ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES b) Plazo y lugar de entrega del bien.	35 Pregunta 71	Administrativo	La convocatoria establece que el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será máximo de 120 días naturales. Favor de aclarar si este periodo se extenderá mínimo a 150 días naturales y/o hasta el 31 de diciembre del 2022. Esto motivado a la crisis mundial de chips y componentes electrónicos,	Derivado de la respuesta emitida por el Instituto se solicita amablemente reconsiderar la ampliación del plazo de entrega por lo menos 15 días naturales, reiterando que en la actualidad nos enfrentamos a una crisis de producción y logística que entorpece la importación de muchos de los equipos y accesorios requeridos, adjunto páginas web donde podrán encontrar mayor información de lo antes mencionado Periódico "El Universal" https://www.eluniversal.com.co/economia	Se reitera a los licitantes que el plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto será máximo de 120 días naturales y no se extenderá derivado de que el presupuesto es anual y debe ser ejercido en el año fiscal 2022, por lo que derivado de la fecha del fallo del presente proceso licitatorio no es posible para el Instituto extender el plazo de entrega de los bienes. Cabe mencionar que acorde a la



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

LICITANTE: MAPE+TZIN S.A. DE C.V.

Número Consecutivo repregunta	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Página y pregunta del acta de aclaraciones	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Replanteamiento	Respuesta a la repregunta
				así como a la crisis que se vive en la producción y logística. Respuesta No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a lo establecido en el inciso b) Plazo y lugar de entrega del bien, del Anexo Dos. Términos y Condiciones, de la Convocatoria.	ca/crisis-de-contenedores-se-superaría-en-2023-AN6780507 Periódico "El Economista" https://www.eleconomista.com.mx/opinion/inflacion-mundial-y-la-llamada-crisis-de-contenedores-20220706-0041.html Dicha ampliación del tiempo de entrega podría estar sujeta al avance del proyecto por parte del licitante ganador, por ejemplo, en caso de contar con el 70% de los equipos entregados e instalados se podría ampliar el plazo de entrega del 30% restante a por lo menos 15 días naturales después del plazo referido por el Instituto. Aunado a lo anterior esperamos poder contar con el apoyo del Instituto y las Unidades Médicas a través de los administradores de contrato facilitando y emitiéndonos cartas dirigidas a la aduana para agilizar la importación de los equipos, fundamentado los plazos con los cuales se cuenta para poder entregar e instalar, además de la urgencia y necesidad médica.	Convocatoria posterior al vencimiento del plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, el proveedor podrá realizar la entrega de los equipos dentro de los siguientes 8 días naturales, aplicándole el 1.25% de penalización por cada día natural de entrega extemporánea, hasta alcanzar el 10% del valor del contrato, acorde a lo descrito en el numeral h) Las penas convencionales y deducciones



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

LICITANTE: MAPE+TZIN S.A. DE C.V.

Número Consecutivo pregunta	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Página y pregunta del acta de aclaraciones	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Replanteamiento	Respuesta a la repregunta
2	CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO PREI 19117 CLAVE 531.341.2305. 03.01	35 Pregunta 75	Técnico	La cédula de descripción dice en su numeral 1.4 "Soporte para montar a pared". Favor de aclarar que todos los equipos serán de esta característica. Lo anterior motivado a que suele ser recurrente que las unidades suelen intentar cambiar el tipo de equipo asignado, retrasando el proceso de entrega recepción, puesta en marcha y capacitación.	Con base en la respuesta emitida por la Convocante y según las características de cada unidad radiológica se requiere definir con precisión que unidades médicas optaran por un soporte de pedestal rodable o bien un soporte para montar en pared lo anterior fundamentado en la gran volumen de equipos requeridos para este evento, ya que al solicitar dicha cantidad desafortunadamente nos encontramos sujetos a una producción en fábrica que por lo menos para el caso de mi representada no se cuenta con los dos modelos de soporte en stock, el no definir esta ambigüedad imposibilita a los participantes a realizar un correcto análisis de prospección de fabricación y posiblemente perjudicar el desarrollo financiero y logístico del proyecto. Es fundamental para el proyecto contar con la información antes mencionada, solicitando de su apoyo para compartirnos para los replanteamientos de las aclaraciones. puesto que conocer que soporte debemos ofertar e instalar va de la mano con el costo y planeación del proyecto.	Se aclara a todos los licitantes que en caso de ofertar los bienes para la partida 2 "Unidad Radiológica Dental Digital", y acorde a la solicitud del área Requiriente se deberá ofertar preferentemente equipo con soporte de pedestal rodable, correspondiente a la especificación técnica del numeral 1.4. Soporte para montar a pared (con telemando de 2.5 mts. o mayor) o soporte de pedestal rodable. En caso de que los licitantes oferten equipo con soporte para montar a pared, el licitante podrá optar por realizar la vista a las instalaciones institucionales acorde al Anexo No. 3.4 Guía de Distribución y Administradores de Contrato, a fin de considerar todos los aspectos técnicos específicos y económicos de los equipos a ofertar para la elaboración de las correspondientes Guías Mecánicas, así como parte de sus alcances para la presentación de su proposición técnica y económica, o bien presentar carta compromiso, conforme al Anexo No. 4.9 "Formato de carta relativo a la obligación del licitante adjudicado de realizar los trabajos necesarios de adecuación a las instalaciones de cada unidad médica que corresponda", en la cual se compromete a cumplir cabalmente para la instalación y/o



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

LICITANTE: MAPE+TZIN S.A. DE C.V.

Número Consecutivo repregunta	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Página y pregunta del acta de aclaraciones	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Replanteamiento	Respuesta a la repregunta
3	CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO PREI 19117 CLAVE 531.341.2305. 03.01	34	Técnico Pregunta 66	Actualmente en el mercado la tecnología de los equipos de computación sufre de constantes actualizaciones, en suplencia de las unidades de grabación CD/DVD fueron sustituidas. A) por puertos USB por tal motivo solicitamos a la	Derivado de la respuesta emitida por la convocante inciso C) donde no se acepta ofertar laptop como estación de trabajo o consola surge la siguiente duda Tomando en cuenta la cantidad requerida para el equipos de estación de trabajo PC solicitamos al Instituto permittirnos ofertar por lo menos 3	desinstalación de los bienes en los que resulte adjudicada, con todos y cada uno de los requerimientos de adecuación de espacio físico que se requiera en la(s) unidad(es) de destino final de los bienes, determinados por el personal de las unidades médicas receptoras y que se encuentren directamente relacionados con el área de instalación y/o desinstalación del bien. En que el licitante haya optado por realizar la vista a las instalaciones institucionales, ésta(s) será(n) con la finalidad de que tome en consideración los espacios físicos y en su caso las adecuaciones que se pudieran requerir para la instalación y adecuado funcionamiento del bien, dentro de su propuesta, además de identificar con el personal del Instituto aquellos espacios de carga/descarga, maniobras y cierres posibles a la circulación. El personal del Instituto interviendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse. Se aclara que las licitantes podrán integrar como parte de su única oferta o propuesta, para una misma partida, equipos de diferentes marcas y modelos, en tanto que cada uno de ellos cumplan con todos los requisitos, especificaciones y condiciones técnicas establecidas en la



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

licitante: MAPE+TZIN S.A. DE C.V.

Número Consecutivo repregunta	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Página y acta de aclaraciones	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Replanteamiento	Respuesta a la repregunta
				convocante poder ofertar sin que sea motivo de desechamiento unidades externas de CD/DVD (lectura y grabación) B) Asimismo en lo relativo al microprocesador se permita ofertar sin que sea motivo de desechamiento que el desempeño de varios procesadores en el equipo de cómputo (Quad) sostengan en combinación el desempeño de 2.2 Ghz. C) Para satisfacer este requerimiento se puede ofertar equipo tipo laptop. Favor de aclarar	marcas diferentes de PC siempre y cuando cumplan con las características y requerimientos tipificados en la Cedula de descripción, lo anterior para poder suministrar con mayor rapidez y mejorar el proceso de logística en caso de que alguna de las marcas ofertadas para la PC no cuente con la cantidad suficiente en stock para abastecer el requerimiento del participante adjudicado.	Convocatoria y sus anexos, entendiéndose que el incumplimiento de alguno de ellos, representará causa de desechamiento de dicha proposición en la partida respectiva. De igual forma se aclara que la oferta económica deberá ser una sola para la partida completa estableciendo un precio único y ofertando en su conjunto la cantidad de equipos solicitados para la partida respectiva. Se acepta que la licitante oferte "tres marcas diferentes de PC siempre y cuando cumplan con las características y requerimientos tipificados en la Cedula de descripción, (Incluir marca y modelo de cada una de las pc a ofertar)", como opción para el numeral "2.1. Estación de trabajo o consola post-proceso (Incluir marca y modelo)", sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cédula de Descripción de Artículo".



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

LICITANTE: MAPE+TZIN S.A. DE C.V.

Número Consecutivo repregunta	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Página y pregunta del acta de aclaraciones	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Replanteamiento	Respuesta a la repregunta
				Se acepta ofertar "estación de trabajo o consola de post-proceso con varios procesadores en el equipo de cómputo (Quad), que sostengan en combinación el desempeño de 2.2 Ghz.", como opción para el numeral "2.1.3. Microprocesador dual o dúo de 2.2 Ghz o mayor", sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cédula de Descripción de Artículo". C). No se acepta su solicitud, favor de atender a la descripción solicitada en el numeral "2.1. Estación de trabajo o consola post-proceso (Incluir marca y modelo)", de la Cédula de Descripción de Artículo establecida en la presente Convocatoria, debiendo ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

LICITANTE: MAPE+TZIN S.A. DE C.V.

Numero Consecutivo repregunta	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Página y pregunta del acta de aclaraciones	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Replanteamiento	Respuesta a la repregunta
4				atiendan y guarden congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de Descripción de Artículo". A). En la cédula del equipo de Rayos X Dice sensor digital adulto y sensor pediátrico. ¿Favor de aclarar si el Instituto requiere DOS sensores digitales o si es factible ofertar un sensor que cubra las dos variantes (Adulto y pediátrico)? Con relación a lo anterior se comenta que la tecnología actual realiza las dos funciones y dos sensores podría hacer incurrir al Instituto en un gasto importante y posiblemente innecesario. Esto puede corroborarse en la información técnica que 2.3. Sensor digital intraoral o digitalización de placas de fós adulto. (Incluir Marca y Modelo). 2.4. Sensor digital intraoral o digitalización de placas de fós pediátrico. (Incluir Marca y Modelo) oferte cada licitante, es decir, corroborar que su sensor permite el uso adulto y pediátrico. B). Dice: Sensor digital	Derivado de la respuesta emitida por la convocante y tomando en cuenta la cantidad requerida para el equipo en mención solicitamos al Instituto permitirnos ofertar por lo menos 3 marcas diferentes de sensor digital intraoral tamaño adulto y pediátrico siempre y cuando se cumplan con las características y requerimientos tipificados en la Cedula de descripción, lo anterior para poder suministrar con mayor rapidez y mejorar el proceso de logística en caso de que alguna de las marcas ofertadas no cuente con la cantidad suficiente en stock para abastecer el requerimiento del participante adjudicado.	Se aclara que las licitantes podrán integrar como parte de su única oferta o propuesta, para una misma partida, equipos de diferentes marcas y modelos, en tanto que cada uno de ellos cumplan con todos los requisitos, especificaciones y condiciones técnicas establecidas en la Convocatoria y sus anexos, entendiendo que el incumplimiento de alguno de ellos, representará causa de desechamiento de dicha proposición en la partida respectiva. De igual forma se aclara que la oferta económica deberá ser una sola para la partida completa estableciendo un precio único y ofertando en su conjunto la cantidad de equipos solicitados para la partida respectiva. Se acepta que su representada oferte "3 marcas diferentes de sensor digital intraoral tamaño adulto y pediátrico siempre y cuando se cumplan con las características y requerimientos tipificados en la Cedula de descripción" (Incluir marca y modelo de los sensores ofertados".



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

LICITANTE: MAPE+TZIN S.A. DE C.V.

Número Consecutivo repregunta	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Página y pregunta del acta de aclaramientos	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Replanteamiento	Respuesta a la repregunta
				intraoral o sistema de digitalización (este último es un escáner). Estas son dos tecnología distintas y con costos muy diferentes (en extremo), un sensor digitaliza de inmediato las imágenes a una alta resolución y permite manipular la imagen en 2D y 3D. Un digitalizador solo escanea la imagen y permite al especialista una mínima manipulación (2D) y por lo general en el mercado estos últimos son más caros. ¿Favor de aclarar si finalmente se mantienen en la cédula las dos opciones?. C. Dice: Estación de trabajo o consola post-proceso Favor de aclarar si el licitante debe ofertar la consola junto con una mesa de trabajo, ya que por lo general el instituto no cuenta con el mueble en el que se instalará el equipo de cómputo y si no se precisa no será responsabilidad del licitante que no se cuente con el mismo Respuesta No se acepta su propuesta. Se están solicitando dos sensores, favor de atender a la descripción solicitada en los numerales "2.3. Sensor digital intraoral o sistema de		como opción para los siguientes numerales "2.3. Sensor digital intraoral o sistema de digitalización de placas de fósforo, tamaño adulto. (Incluir Marca y Modelo) y el numeral 2.4. Sensor digital intraoral o sistema de digitalización de placas de fósforo, tamaño pediátrico. (Incluir Marca y Modelo)", sin que sea obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Dicha característica estará sujeta a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el instituto en la presente Convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cédula de Descripción de Artículo".



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

LICITANTE: MAPE+TZIN S.A. DE C.V.

Número Consecutivo repregunta	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Página y pregunta del acta de aclaraciones	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Replanteamiento	Respuesta a la repregunta
				digitalización de placas de fósforo, tamaño adulto.(Incluir Marca y Modelo)" y el numeral "2.4. Sensor digital intraoral o sistema de digitalización de placas de fósforo, tamaño pediátrico.(Incluir Marca y Modelo)", de la Cédula de Descripción de Artículo establecida en la presente Convocatoria, debiendo ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atendan y guarden congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de Descripción de Artículo".		
5	ANEXO UNO. ANEXO TÉCNICO INCISO E)	29 Pregunta 31	Administrativo	Solicitamos a la convocante que para tener certeza de que lo bienes cumplen con la calidad que requiere la Institución, será obligatorio presentar los certificados de calidad: ISO-9001:2015 y el ISO de sistemas de gestión de calidad ISO-13485:2016 A nombre del fabricante. ¿es correcto? Respuesta No es correcta su apreciación, se precisa a los	Con base en las precisiones por parte del Instituto pág. No 12 realizadas al Anexo Uno, Anexo Técnico para la Partida No. 2 Clave 531.341.2305.03.01 podemos inferir que la "carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad	Se reitera a los licitantes que se eliminó el requisito de presentación de "carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

LICITANTE: MAPE+TZIN S.A. DE C.V.

Número Consecutivo repregunta	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Página y pregunta del acta de aclaraciones	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Replanteamiento	Respuesta a la repregunta
				licitantes que para acreditar el inciso E) se deberá presentar únicamente uno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad, ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad o Norma Industrial de Japón (JIS) o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigente(s), adicionalmente deberá presentar Registro Sanitario vigente de acuerdo con el Anexo 3.3 "Requisitos para Equipo Médico" y en caso de que los bienes sean de origen nacional el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente. Para la partida 2 "Unidad radiológica dental digital", de conformidad con lo establecido en las Cédulas de Descripción de los Artículos de las Partidas correspondientes, se verificará que el licitante haya incluido en su propuesta técnica, carta compromiso del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz	Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT," fue eliminada. Sin embargo el licitante Fehlmex S.A. de C.V. en las preguntas 31 y 32, cuestiona al Instituto sobre esta carta, misma que se confirma, amablemente requerimos que la convocante precise si se deberá presentar dicho requerimiento o bien si este rubro fue eliminado en las precisiones.	la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT", sin embargo, acorde a los requerimientos del área Requeriente es obligatorio ofertar Unidades radiológicas dentales digitales que adquieran imágenes médicas con calidad de interpretación y diagnóstico, es decir en formato DICOM.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

LICITANTE: MAPE+TZIN S.A. DE C.V.

Número Consecutivo repregunta	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Página y pregunta del acta de aclaraciones	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Pregunta	Replanteamiento	Respuesta a la repregunta
				válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto, así como la documentación que sustente el DICOM CONFORMANCE STATEMENT, expedido por el fabricante del bien ofertado.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación Técnica de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

LICITANTE: JOSÉ SAFAR BOUERI

Número Consecutivo repregunta	Número Consecutivo	Numeral o punto específico de la Junta de aclaraciones	Página de la Junta de aclaraciones	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Re Pregunta	Respuesta a la repregunta
1	1	Precisión de la convocante Asimismo, respecto bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, que estén integrados por uno o varios equipos y/o accesorio(s), el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar", esto es, el Registro Sanitario que avale(n) a los equipos adicionales y/o accesorios y/o consumibles, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud y los Certificados de Calidad que avalen que los equipos adicionales y/o accesorio(s) y/o consumible(s)	Precisiones técnicas a la convocatoria página 14, de 17 formato PDF	Administrativo	Se solicita a la convocante se reconsidere la PRECISION No. 7 en relación a los consumibles. (página 14/17, PDF) Resulta conveniente señalar que, para los equipos médicos, así como sus accesorios, de conformidad con la Ley General de Salud, se deberá contar con Registro Sanitario como lo señala la Clase II y III del artículo 83 del Reglamento de insumos para la Salud. Los consumibles requeridos no requieren Registro Sanitario por considerarse de bajo riesgo y por ende no se consideran como insumos para la salud, en ese orden de ideas, por ejemplificar, no es usual que un proveedor de consumibles entregue algún Certificado de Calidad. Por tratarse de bienes desechables. En este tenor es importante señalar el	No es correcto el planteamiento de la participante y se aclara que confunde la naturaleza de los documentos requeridos en la presente convocatoria, en tanto que el certificado de calidad acorde al sistema de Gestión ISO 9001 o ISO 13485, no corresponde al Registro Sanitario que requieren los insumos para la salud establecidos como obligatorios en la legislación sanitaria federal. Se reitera que es obligatorio el cumplimiento de alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad o ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad o Norma Industrial de Japón (JIS) o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigente(s) a nombre del fabricante de los bienes. Es incorrecto señalar que consumibles en su calidad de insumos para la salud no requieren la emisión de Registros Sanitarios, no obstante en caso de contar con la determinación emitida por la COFEPRIS señalando lo contrario, no



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

LICITANTE: JOSÉ SAFAR BOUERI

Número Consecutivo repregunta	Número Consecutivo	Numeral o punto específico de la Junta de aclaraciones	Página de la Junta de aclaraciones	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Re Pregunta	Respuesta a la repregunta
					Artículo 376 de la Ley General de Salud que establece: Artículo 376.- Requieren registro sanitario los medicamentos, estupefacientes, sustancias psicotrópicas y productos que los contengan; equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos, de curación y productos higiénicos, estos últimos en los términos de la fracción VI del artículo 262 de esta Ley, así como los plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas.	exime la obligación de presentar los Certificados de Calidad vigentes del fabricante de los bienes, accesorios y/o consumibles ofertados.
					El registro sólo podrá ser otorgado por la Secretaría de Salud, éste tendrá una vigencia de 5 años, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 378 de esta Ley, dicho registro podrá prorrogarse por plazos iguales, a solicitud del interesado, en los	



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

licitante: JOSÉ SAFAR BOUERI

Número Consecutivo repregunta	Número Consecutivo	Numeral o punto específico de la Junta de aclaraciones	Página de la Junta de aclaraciones	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Re Pregunta	Respuesta a la repregunta
					términos que establezcan las disposiciones reglamentarias. Si el interesado no solicitara la prórroga dentro del plazo establecido para ello o bien, cambiara o modificará el producto o fabricante de materia prima, sin previa autorización de la autoridad sanitaria; ésta procederá a cancelar o revocar el registro correspondiente Así mismo el contenido del artículo 83 del Reglamento de Insumos para la Salud, que establece: La Secretaría clasificará para efectos de registro a los insumos señalados en el artículo anterior, de acuerdo con el riesgo que implica su uso, de la manera siguiente: CLASE I. Aquellos insumos conocidos en la práctica médica y que su seguridad y eficacia están comprobadas y, generalmente, no se introducen al organismo; CLASE II. Aquellos insumos conocidos en la	



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

LICITANTE: JOSÉ SAFAR BOUERI

Número Consecutivo repregunta	Número Consecutivo	Numeral o punto específico de la Junta de aclaraciones	Página de la Junta de aclaraciones	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Re Pregunta	Respuesta a la repregunta
2	2	Consecutivo 15 de la empresa Corindal, S.A. de C.V. Numeral 19.1. Entendemos que la escupidera debe poderse mover o girar horizontalmente para posicionar de lado izquierdo o derecho del sillón para ser funcional con el módulo ambidiestro. ¿es correcta nuestra apreciación?	Anexo II Respuestas a las solicitudes de aclaración página 2 de 13 Formato PDF	Técnico	práctica médica y que pueden tener variaciones en el material con el que están elaborados o en su concentración y, generalmente, se introducen al organismo permaneciendo menos de treinta días, y CLASE III. Aquellos insumos nuevos o recientemente aceptados en la práctica médica, o bien que se introducen al organismo y permanecen en él, por más de treinta días. Por lo que solicitamos a la convocante precisar que los Consumibles no son sujetos a presentar Certificados de Calidad. (ISO 9001 e ISO 1384).	Se reitera que la especificación solicitada para los numerales 1.2 y 1.9 no se modifican respecto a lo establecido en anexo 3.1 "Cédula de Descripción de Artículo" de la presente Convocatoria

Respuesta otorgada.
No es correcta su apreciación, se

Página 26 de 34

Anexo II. Respuestas a las Preguntas. LA-050CYR040-E20-2022



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

LICITANTE: JOSÉ SAFAR BOUERI

Número Consecutivo repregunta	Número Consecutivo	Numeral o punto específico de la Junta de aclaraciones	Página de la Junta de aclaraciones	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Re Pregunta	Respuesta a la repregunta
		aclara a los licitantes que para el numeral 1.9.1 de la partida 1 "Unidad estomatológica con módulo integrado (con compresora)" se solicita un equipo que cuente con escupidera fija al soporte de la unidad o del sillón, la cual pueda desplazarse horizontalmente, ya sea de lado izquierdo o derecho del sillón, según se instale; por lo que el equipo a ofertar deberá cumplir con los requerimientos establecidos por el Instituto, atendiendo y guardando congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la "Cédula de Descripción de Artículo", así mismo deberá de integrar la documentación que permita comprobar que las características ofertadas guarden congruencia y correspondencia con los requisitos señalados en la mencionada "Cédula de Descripción de Artículo".			Horizontal y ajuste de vertical de altura. 1.2.2 Posicionable de manera ambidiestra (izquierda o derecha) con respecto al sillón. 1.9 Escupidera fija integrada al soporte del sillón o de la unidad: 1.9.1 Desplazable horizontalmente	



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

LICITANTE: JOSÉ SAFAR BOUERI

Número Consecutivo repregunta	Número Consecutivo	Numeral o punto específico de la Junta de aclaraciones	Página de la Junta de aclaraciones	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Re Pregunta	Respuesta a la repregunta
3	3	Consecutivo 55 José Safar Boueri. Toda vez que la definición del certificado ISO 9001:2015 es la adopción de un sistema de gestión de la calidad, y es una decisión estratégica para una organización que le puede ayudar a mejorar su desempeño global y proporcionar una base sólida para las iniciativas de desarrollo sostenible y el Certificado CE es el proceso mediante el cual el fabricante/importador informa a los usuarios y autoridades competentes de que el equipo a comercializar cumple con la legislación obligatoria en materia de requisitos administrativos y de calidad. Por lo antes expuesto y toda vez que estos dos certificados son homólogos, se solicita a la convocante que, con la finalidad de cumplir este requisito nos permita, sin que sea motivo de desechamiento presentar indistintamente Certificado ISO 9001:2015 o Certificado CE a los solicitados, ¿Se acepta? Respuesta otorgada. Se aclara a los licitantes que acorde a lo establecido en el inciso e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana,	Anexo II Respuestas a las solicitudes de aclaración página 8 de 13 Formato PDF	Administrativo	Se solicita a la convocante se reconsidere la respuesta otorgada, toda vez que el Certificado CE es un documento que demuestra que el fabricante, a través de un Ente Certificador, a evaluado el producto y se considera que este cumple los requisitos de seguridad, sanidad y protección al medio ambiente exigidos por la Unión Europea, así mismo recordemos que en la página 13 de la Convocatoria se señala: "El carácter del presente procedimiento de contratación es Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, por lo cual sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio vigente...." Y en la relación se incluye el "Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos	Se aclara a los licitantes que el marcado CE fue establecido por la Comunidad Europea y es el testimonio por parte del fabricante de que su producto cumple con los mínimos requisitos legales y técnicos en materia de seguridad de los Estados miembros de la Unión Europea. El marcado CE es obligatorio para determinados grupos de productos en el Espacio Económico Europeo (EEE), formado por los 27 Estados miembros de la UE y los países de la AELC Islandia, Noruega y Liechtenstein, se debe tener presente que el marcado CE no implica la calidad del producto. Únicamente declara ciertas prestaciones de acuerdo con un formato determinado y, en ocasiones, cumple ciertos límites mínimos. Así mismo, acorde a la Directiva 93/68/CEE el Consejo de las comunidades europeas ha adoptado varias directivas destinadas a eliminar los obstáculos técnicos al comercio fundamentalmente en los países miembros de la Comunidad Europea, las cuales requieren del



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

LICITANTE: JOSÉ SAFAR BOUERI

Número Consecutivo repregunta	Número Consecutivo	Numeral o punto específico de la Junta de aclaraciones	Página de la Junta de aclaraciones	Carácter (administrativo, legal o técnico)	Re Pregunta	Respuesta a la repregunta
		Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes del ANEXO UNO. ANEXO TÉCNICO, se puede presentar alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad o ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad o Norma Industrial de Japón (JIS) o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigente(s).			Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, y en específico la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México (TLCUEM)", motivo por el cual solicitamos se acepte el Certificado CE en donde se evalúa el desempeño del fabricante de los bienes.	marcado CE de los productos. Considerando lo anterior, se reitera que no se acepta presentar el Certificado CE para cumplir con el requisito de presentar alguno de los siguientes Certificados de calidad: ISO-9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad o ISO-13485:2016 Productos Sanitarios Gestión de la Calidad o Norma Industrial de Japón (JIS) o Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) Vigentes a nombre del fabricante de los bienes, toda vez que no es equivalente y no lo sustituye.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación Técnica de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

licitante: FEHLMEX, S.A. DE C.V.

Número Consecutivo repregunta	NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	PREGUNTA	RESPUESTA	REDPREGUNTA	Respuesta a la repregunta
1	15	ANEXO NO. 3.1- UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO (CON COMPRESOR) CLAVE: 513.291.0028.01.01 NUMERAL 1.2.2	1	DE CARÁCTER TÉCNICO	EL NUMERAL HACE REFERENCIA A LA MODULO ESTOMATOLÓGICO SEA POSICIONABLE DE FORMA AMBIDIESTRA. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, QUE SE PERMITA OFERTAR MODULO ESTOMATOLÓGICO CON MOVIMIENTO DE 360 GRADOS, QUE PERMITA TRABAJAR LIBREMENTE A PERSONAL DIESTRO Y ZURDO ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE SOLICITA A LAS LICITANTES OBSERVEN EN SU OFERTA LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 3.1, MISMAS QUE ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	EL NUMERAL HACE REFERENCIA A LA MODULO ESTOMATOLÓGICO SEA POSICIONABLE DE FORMA AMBIDIESTRA. SOLICITAMOS RESPECTUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR SIN SER OBLIGATORIA PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES UNIDAD DENTAL CON MODULO ESTOMATOLÓGICO Y MODULO AUXILIAR, AMBOS CON DESPLAZAMIENTO HORIZONTAL, QUE PERMITAN OPERAR LA UNIDAD A CUATRO MANOS ASI COMO QUE PERMITA TRABAJAR AL PERSONAL DIESTRO Y ZURDO ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?	Se reitera a la participante que los bienes ofertados por las licitantes estarán sujetos a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cédula de Descripción de Artículo".



LICITANTE: FEHLMEX, S.A. DE C.V.

Número Consecutivo repregunta	NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	Respuesta a la repregunta
2	15	ANEXO NO. 3.1- UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO (CON COMPRESOR) CLAVE: 513.291.0028.01.01 NUMERAL 1.2.2	1	DE CARÁCTER TÉCNICO	EL NUMERAL HACE REFERENCIA A LA MODULO ESTOMATOLÓGICO SEA POSICIONABLE DE FORMA AMBIDESTRA. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, QUE SE PERMITA OFERTAR MODULO ESTOMATOLÓGICO CON MOVIMIENTO DE 360 GRADOS, QUE PERMITA TRABAJAR LIBREMENTE A PERSONAL DIESTRO Y ZURDO ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE SOLICITA A LAS LICITANTES OBSERVEN EN SU OFERTA LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 3.1, MISMAS QUE ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	EL NUMERAL HACE REFERENCIA AL MODULO ESTOMATOLÓGICO SEA POSICIONABLE DE FORMA AMBIDESTRA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA OFERTAR SIN SER OBLIGATORIA PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, UNIDAD DENTAL CON MODULO ESTOMATOLÓGICO Y MODULO AUXILIAR, LOS CUALES PUEDAN SER EQUIPADOS DE IGUAL FORMA, (DIESTRO O AMBIODOESTRA) ES DECIR CON JERINCA TRIPLE, TERMINAL PARA ALTA Y BAJA VELOCIDAD Y UNIDAD ULTRASONICA PARA PROFILAXIS. DE ESTA MANERA EL ODONTOLOGO PODRÁ OPERAR DE MANERA AMBIDESTRA SIN LA NECESIDAD DE	Se reitera a la participante que los bienes ofertados por las licitantes estarán sujetos a la evaluación técnica correspondiente y deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos por el Instituto en la presente Convocatoria, atender y guardar congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en la respectiva "Cédula de Descripción de Artículo".



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

LICITANTE: FEHLMEX, S.A. DE C.V.

Número Consecutivo repregunta	NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	Respuesta a la repregunta
							OPERAR UN MECANISMO PARA REALIZAR EL AJUSTE MANUAL Y QUE PERMITA TRABAJAR LIBREMENTE AL PERSONAL DIESTRO Y ZURDO.	
						¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?"	¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?"	No se acepta su propuesta, toda vez que no especifica que tipo de material que pretende ofertar, ya que solo menciona que es "material resistente a la corrosión, ligera, autoclavable en cualquier tipo de líquido y equipo", para que el material de la o las piezas de mano pueda ser aceptado por la Convocante se debe de especificar el tipo de material del que está fabricado así como comprobar la
3	16	ANEXO NO. 3.1- UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO (CON COMPRESOR) CLAVE: 513.291.0028.01.01 NUMERAL 13.1	1	DE CARÁCTER TÉCNICO	EL NUMERAL HACE REFERENCIA A CUERPO DE ACERO INOXIDABLE O TITANIO DE LA PIEZA DE ALTA VELOCIDAD. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, QUE SE PERMITA OFERTAR CUERPO DE ALUMINIO, DEBIDO A QUE EL ALUMINIO EN ESTAS PIEZAS ES COMUN, LAS HACE MÁS LIGERAS Y NO AFECTA LA CALIDAD O DESEMPEÑO DE LAS MISMAS.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL "13.1 CUERPO DE ACERO INOXIDABLE O TITANIO, ESTABLECIDO EN LA CORRESPONDIENTE "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDIENDO Y GUARDO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SIN SER OBLIGATORIA PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES, PIEZA DE MANO DE MATERIAL RESISTENTE A LA CORROSIÓN, LIGERA, AUTOCCLAVABLE EN CUALQUIER TIPO DE LÍQUIDO Y EQUIPO. ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?	



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

licitante: FEHLMEX, S.A. DE C.V.

Número Consecutivo repregunta	NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	PREGUNTA	RESPUESTA	REDPREGUNTA	Respuesta a la repregunta
					¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?	CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO".		información técnica mediante documentación que respalde los bienes ofertados. Se solicita a los licitantes que atiendan la descripción solicitada en el numeral "1.3.1 cuerpo de acero inoxidable o titanio, establecido en la correspondiente "cédula de descripción de artículo"; los licitantes deberán ofertar bienes que cumplan con todos los requerimientos establecidos por el instituto en la presente convocatoria, atendiendo y guardo congruencia con las especificaciones y requisitos señalados en las respectivas "Cédulas de



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

licitante: FEHLMEX, S.A. DE C.V.

Número Consecutivo repregunta	NÚMERO CONSECUTIVO	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA DE LA CONVOCATORIA	CARÁCTER (ADMINISTRATIVO, LEGAL O TÉCNICO)	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	Respuesta a la repregunta
								Descripción de Artículo.